

Mecanismo del Banco Mundial alerta sobre riesgos de proyecto minero en Santurbán

Aug 31, 2016 05:24PM

La Oficina del Asesor en Cumplimiento Ombudsman concluyó que la Corporación Financiera Internacional no previó impactos ambientales de la mina Angostura y aún así invirtió, desconociendo sus políticas internas.

Washington/Ottawa/Bogotá/Ámsterdam. La Oficina del Asesor en Cumplimiento Ombudsman (CAO, por sus siglas en inglés), mecanismo independiente de rendición de cuentas de la Corporación Financiera Internacional (CFI), advirtió que esa institución incumplió estándares del Grupo del Banco Mundial, del que es parte, al invertir en el proyecto minero Angostura en el páramo de Santurbán, Colombia. Entre las pautas incumplidas está la evaluación de los impactos potenciales de la mina en la biodiversidad del lugar. Así lo establece la CAO en su informe final resultado del procedimiento de queja iniciado contra la inversión. Por ello la CFI debería retirar su inversión.

La queja fue presentada por el Comité por la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán, con el apoyo del Centro para el Derecho Internacional Ambiental (CIEL), el Centro para la Investigación de Corporaciones Multinacionales (SOMO), la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA) y MiningWatch Canadá. La CFI es el brazo financiero para el sector privado del Grupo del Banco Mundial.

“La biodiversidad existente en Santurbán es crítica para la provisión de agua. Por tanto, cualquier amenaza sobre la misma afecta el suministro del líquido en el área metropolitana de Bucaramanga”, sostuvo Alix Mancilla, del Comité de Santurbán.

Según el informe, la CFI falló también en su obligación de asegurar la evaluación de los impactos de la totalidad del proyecto minero, pues se concentró solo en aquellos de la etapa de exploración. Lo hizo pese a que, para justificar su inversión, manifestó que todo el proyecto era viable, incluyendo la explotación de la mina. En el informe, la CAO señaló que la posibilidad de que la etapa de exploración cumpliera con los estándares era “incierto y potencialmente compleja”.

El mecanismo independiente dio cuenta además que “uno de los propósitos declarados de la inversión de la CFI era desarrollar los informes necesarios para determinar si el proyecto podría cumplir con los estándares” de la propia institución. Ello incluyó la realización de un estudio de los impactos ambientales y sociales del proyecto, así como la evaluación de la biodiversidad y el hábitat crítico del lugar del proyecto, aspectos que Eco Oro Minerals, empresa canadiense a cargo de la mina, no hizo. A pesar de ello, “la CFI no ha procurado remediación, pero ha realizado posteriores inversiones en la compañía”, menciona la CAO.

“Si el propósito de la inversión era evaluar la viabilidad del proyecto, no hay razón que justifique la falta de estudios

necesarios para dicha valoración. No es posible dar luz verde a un proyecto en una región tan crítica para los habitantes de Santurbán sin valorar sus consecuencias reales”, declaró Carla García Zendejas, de CIEL.

En su respuesta al informe, la CFI no reconoce culpa ni se compromete a hacerle frente a los hallazgos de la CAO. Al contrario, reitera su justificación para invertir en el proyecto, indicando que la mina traerá empleo y ganancias.

“Es muy grave que pese a las fallas en la evaluación de los riesgos, la CFI haya seguido invirtiendo en el proyecto minero Angostura”, agregó Kris Genovese, de SOMO. “Una vez más, es decepcionante, pero no sorprendente, la falta de respuesta de la CFI ante el fallo de la CAO”.

Por su lado, Carlos Lozano Acosta, abogado de AIDA, dijo que “el proyecto es ilegal, por eso la licencia fue negada en 2011 y la Corte Constitucional ratificó la prohibición de minería en páramos. Nos preocupa también que la CFI invirtió en una empresa cuyo proyecto desde el comienzo era inviable y que demandó internacionalmente al Estado colombiano, que es parte del Banco Mundial.”

De acuerdo con el informe de la CAO, la CFI tiene una política explícita para invertir en empresas mineras junior con poca capacidad socioambiental y en países donde existe poca regulación en estos términos.

“Es hora que la CFI retire su inversión de Eco Oro y deje de estimular las inversiones en empresas mineras junior, tal como ha venido haciendo en Colombia y otros países, sabiendo los serios daños socioambientales que esto implica y el contexto de impunidad en que operan las empresas”, sostuvo Jen Moore, de MiningWatch.

“Las comunidades afectadas por la mina seguiremos desafiando el proyecto y usaremos todos los medios legales a nuestra disposición para frenarlo”, afirmó Elizabeth Martínez, del Comité de Santurbán.

La Corte Constitucional de Colombia estudia una acción de tutela interpuesta por el Comité de Santurbán, con el apoyo de AIDA, sobre la falta de participación ciudadana en la delimitación del páramo de Santurbán. La acción será resuelta próximamente.

Ante el incumplimiento de sus propios estándares y los resultados del informe de la CAO, la CFI debería retirar la inversión en la empresa Eco Oro, y así actuar en consecuencia con sus políticas internas.

Informe de la CAO:

<http://www.cao-ombudsman.org/cases/document-links/documents/CAOComplianceInvestigationReportonIFCinvestmentinEcoOroMinerals-Spanish.pdf>^[1]

Comunicado de la CAO (inglés):

<http://www.cao-ombudsman.org/cases/document-links/documents/CAOCommuniqueEcoOroSummaryofFindingsAugust252016.pdf>^[2]

Respuesta de la CFI (inglés):

<http://www.cao-ombudsman.org/cases/document-links/documents>

Contactos de prensa

Miguel Ramos, Comité por la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán, comiteparamosanturban@gmail.com^[4], +57 3118806350

Carlos Lozano Acosta, AIDA, clozano@aida-americas.org^[5], +57 300 56 40 282

Carla García Zendejas, CIEL, cgarcia@ciel.org^[6], +1 202 374 2550

Jennifer Moore, MiningWatch Canadá, jen@miningwatch.ca^[7], +001 613 569 3439

Kris Genovese, SOMO, K.Genovese@somo.nl^[8], +31 65 277 3272

Referencias

- 1.^ <http://www.cao-ombudsman.org/cases/document-links/documents/CAOComplianceInvestigationReportonIFCinvestmentinEcoOroMinerals-Spanish.pdf> (www.cao-ombudsman.org)
 - 2.^ <http://www.cao-ombudsman.org/cases/document-links/documents/CAOCommuniqueEcoOroSummaryofFindingsAugust252016.pdf> (www.cao-ombudsman.org)
 - 3.^ <http://www.cao-ombudsman.org/cases/document-links/documents/EcoOro-IFCManagementResponsetoCAOInvestigationReport-5August2016.pdf> (www.cao-ombudsman.org)
 - 4.^ comiteparamosanturban@gmail.com (www.aida-americas.org)
 - 5.^ clozano@aida-americas.org (www.aida-americas.org)
 - 6.^ cgarcia@ciel.org (www.aida-americas.org)
 - 7.^ jen@miningwatch.ca (www.aida-americas.org)
 - 8.^ K.Genovese@somo.nl (www.aida-americas.org)
-